GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN  $\mathbf{DE}$ RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6911511

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 30 NOV 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 221174

Santiago, 05 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado defatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 655.670 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alejandra HENAO GALLEGO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/ACE [301] 05/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo